

DECRETO

Nº 0840

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º.- Autorizase a partir del día 1º de mayo de 2014, el traslado de prestación de servicios del agente Rodrigo Ezequiel CARRO, Legajo Nº 23241/8, al área de la Dirección General de Administración Municipal de Ingresos Públicos, Categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 01, Oficina 409, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de mayo de 2014, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecctiono

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL